

ORDENANZA Nro. 2.477

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Declarese de Interes Municipal el "PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE PADRES: POR SUS DERECHOS", a realizarse los dias 22, 23 y 24 de Setiembre del ano 1.994, organizado por la Direccion Provincial de Asistencia, Minoridad y Familia.

ARTICULO 2do.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiun dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

FIRMADO: MARCOS CESAR ORTIZ -Vice Presidente lo. a/c de
Presidencia-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.